



CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA
"La Contraloría del ciudadano"

CIRCULAR No.001

DE: CONTRALORA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

PARA: GOBERNADORA, ALCALDES, GERENTES HOSPITALES, EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS Y ENTIDADES DESCENTRALIZADAS DEL ORDEN MUNICIPAL Y DEPARTAMENTAL

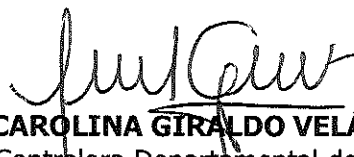
ASUNTO: AMPLIACION TERMINO DE RENDICION DE DEUDA PUBLICA

FECHA : 02 de enero 2024

La Contraloría Departamental del Tolima, teniendo en cuenta el proceso de cambio de administraciones y con el fin que den cumplimiento con el informe de "Rendición de la deuda pública", correspondiente al mes de diciembre de 2023, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 de la Resolución número 762 del 29 de diciembre de 2022, se permite comunicarles que ha sido ampliado el término hasta el **día viernes 5 de enero de 2024**, para que rindan dicho informe en la plataforma SICOF.

Así mismo, en el evento en que no le hayan sido entregados el usuario y la contraseña para ingresar al SICOF, se requiere que soliciten mediante oficio firmado por el representante legal, indicando el nombre del funcionario responsable para el registro este informe, número de cédula, cargo, correo institucional y número de celular y remitirlo al correo ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co

Cordial saludo,



CAROLINA GIRALDO VELÁSQUEZ
Contralora Departamental del Tolima



Proyecto: ELICA DEL PILAR LIBRADO VIRU
Profesional Universitario DTCFMA

ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co www.contraloriatolima.gov.co
Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, piso 7
Código Postal: 730006 - Contacto: +57 (8) 261 1167 – 261 1169
Nit: 890.706.847-1